

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 85-2-2-1- 0333
AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2 de septiembre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.", la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 21 de diciembre de 1984;

QUE los señores Munir Dassum Armendariz y Chafick Dassum Armendariz, con el patrocinio del doctor Miguel Vernaza Quevedo, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, han solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe No. 85-092-IL de 5 de febrero de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. DJ-RL-85-079 del 15 de febrero de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital de "TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA." por CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones de diez mil sures cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

/...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Folio 2 de 2 0333
Resolución N°. 85-2-2-1
Compañía: "TECNOPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, note al margen de las matrices de las escrituras públicas que aprueban, del contenido de la presente Resolución, siente razón de esta anotación.

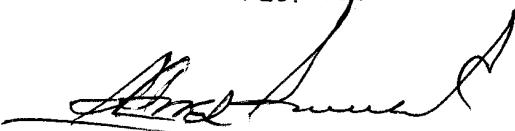
* * * * *

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a) Inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de mayo de 1971 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 FEB. 1985


Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Q. Cod.RL4
GM/adem *AS*
DL:FHM

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,
Queda inscrita esta Resolución de fojas 4.113 a 4.117, número 299 del Re-
gistro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.605 del
Repertorio.- Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco--
El Registrador Mercantil.- *Alcivar*

AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se to-

SECTION 330 301-304

THE KELLOGG COMPANY OF LOS ANGELES

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 1.356 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.971; 860 de igual Registro de 1.973; 4.508 del mismo Registro de 1.975; 1.906 del propio Registro de 1.980; y 4.118 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Magistrado Mercantil del Distrito Guayaquil

CANTON GUAYAQUIL

and the following year he was elected to the Senate of the Commonwealth of Massachusetts.

10. *Leucosia* *leucostoma* *leucostoma* *leucostoma* *leucostoma* *leucostoma*

Chloroform
100 ml

• DR. HÉCILIO MIGUEL AFONSO ANDRADE